

RAT-01-001 Archivo General

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	Archivo General
Descripción finalidad	Preservar el patrimonio documental de la Autoridad Portuaria; Control de acceso, gestión, retirada y devolución de los documentos obrantes en el archivo a aquellos terceros que justifiquen interés legítimo.
Responsable funcional	Jefe del Departamento de Administración Electrónica y Gestión Documental

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Autoridad Portuaria de Valencia
NIF	Q-46-67047-G
Dirección	Avda. Muelle del Turía, s/n, 46024 Valencia
Teléfono	963 939 500
Correo electrónico	webmaster@valenciaport.com
Ejercicio de derechos	https://www.valenciaport.com/ejercicio-de-derechos/

3. Identificación del delegado de protección de datos

Delegado de protección de datos	
Nombre y apellidos	José Fernández Zapata
Dirección	Avda. del Muelle del Turia s/n
Teléfono	96 3939500
Correo electrónico	dpd@valenciaport.com

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud

Artículo 105.b) de la Constitución Española; Artículo 6.1 e) del RGPD, cumplimiento una misión de interés público de acuerdo con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información y buen gobierno; Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público; Real Decreto 1495/2011, de 24 de octubre, por el que se regula la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, para el ámbito del sector público estatal; Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso; Real Decreto 1164/2002, de 8 de noviembre, por el que se regula la conservación del patrimonio documental con valor histórico, el control de la eliminación de otros documentos de la Administración

General del Estado y sus organismos públicos y la conservación de documentos administrativos en soporte distinto al original..

5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades y presentación de recursos. Criterios de transferencia, archivo temporal y definitivo de la Autoridad Portuaria, que se recogen en la *Política de Gestión de Documentos electrónicos de la APV*, atendiendo a lo definido en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o de su representante legal que realiza consultas, solicita copias o extrae documentos del Archivo General. De la propia Autoridad Portuaria que deriva documentos al Archivo General.

Colectivos afectados

Titulares de expedientes o registros que pasan al Archivo General y ciudadanos que realizan consultas, solicitan copias o extraen documentos de Archivo.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

Infracciones	Sanciones Administrativas. Multas coercitivas.
Categorías especiales de datos	Expedientes de depuración de funcionarios. (Serie documental histórica que contiene datos especialmente protegidos en tanto pueden dar información sobre la ideología política de las personas).
Datos identificativos	Nombre y apellidos DNI/NIF Imagen/Voz

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las Políticas de protección de datos y seguridad de la información de la Autoridad Portuaria.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones*

(* incluidos terceros países u organizaciones internacionales)

Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento

10. Transferencia internacional de datos

Entidad	País de destino	País con nivel adecuado de Protección
No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo	No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo	No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

11. Observaciones

Observaciones sobre el tratamiento

n/d.
